



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**OFICIALIZA ACTIVIDAD “ENCUENTRO DE
UNIVERSIDADES ESTATALES DE CHILE, EN EL
MARCO DE POTENCIAR LA RED FID”.**

PUNTA ARENAS, abril 11 de 2017.

RESOLUCIÓN N° 0571/2017-VRAC

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre de 1981, el D.F.L. N° 154 del 11 de Diciembre de 1981 y el Decreto N° 325 del 01 de Agosto de 2014 del Ministerio de Educación; los Decretos N° 074 de 25.03.2010 y N° 215 de 12.08.2014 de Secretaría de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N° 13/PMI FIP MAG 1502, de la Coordinadora de Gestión, Proyecto PMI FIP MAG1502, de fecha 29.03.2017
2. El Decreto N° 2 del 06.01.2011 de Secretaría de la Universidad que oficializa nuevo texto modificado del Reglamento General de Alumnos de la Universidad de Magallanes.
3. Lo indicado por el Vicerrector Académico, de fecha 11.04.2017.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, actividad “Encuentro de Universidades Estatales de Chile en el marco de potenciar la red FID”, realizada los días 29, 30 y 31 de marzo del presente año, en la ciudad de Puerto Natales.

Se consideran gastos de alimentación, pasajes y estadía, con cargo a los programas 039610, 039611 y 014500.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
SRA. RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



**RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/JMM/RGA

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Paola Ascencio
3. Dirección de Contabilidad y Presupuesto
4. Unidad de Adquisiciones
5. Oficina de Partes.